**MEDIA HORA PREVIA**

*Sesión ordinaria, 4 de noviembre del 2021.*

**Suplente de Edil Virginia Souza:** recordó que en el mes de setiembre del 2021 presentó un anteproyecto para favorecer a las buenas costumbres que permitan el descanso de los vecinos, destacando que desde el año 2007 existe una reglamentación que legisla esa situación. Informó que el anteproyecto fue derivado a la Comisión de Cultura y luego de tres semanas sin consideración en la Comisión, se propuso el archivo del mismo, sin estudio alguno, salvo la negativa de un compañero de Bancada, que solicitó darle trámite, invitando a un funcionario de la Intendencia, hecho votado negativamente. El expediente quedó en carpeta, destacando que de otras maneras pudo conversar del tema con el jefe de policía de Tacuarembó y con el señor Intendente, quienes con empatía y sensibilidad, recibieron la problemática y ahora hace dos semanas, los vecinos del centro pueden dormir los día viernes y sábado en horario nocturno.

**Edil Departamental Hubaré Aliano**: se refirió a la Ley de Urgente Consideración (LUC), norma que está en vigencia y por la cual votará “No” para que no se derogue. Recordó que durante el gobierno anterior la ciudadanía clamaba por seguridad, destacando que ahora han bajado los delitos de homicidios, hurto, rapiña, violencia doméstica y abigeato. Sostuvo que la LUC vino para quedarse, y si se deroga, la delincuencia y las mafias estarían ganando. Finalmente invitó a la ciudadanía a votar “No” a la derogación de la LUC, porque los resultados están a la vista.

**Edila Departamental Mariela Correa**: hizo mención a su participación en el trigésimo octavo Congreso de Ediles realizado en el departamento de Paysandú. Fueron tres días en los que se vivieron jornadas de comunicación, intercambio de ideas y capacitación, señalando el mal momento vivido por una Edila del Partido Nacional del departamento de Soriano. La curul se solidarizó con su colega, solicitando que sus palabras sean elevadas a la legisladora de Soriano y a los medios de comunicación.

**Suplente de Edil, José Ramos:** presentó dos anteproyectos para que sean elevados a la Mesa de la Junta Departamental de Tacuarembó y le dé trámite a la Comisión que considere pertinente. Uno de ellos busca formalizar las ventas de lechones y corderos con faena casera, como herramienta para combatir al abigeato, generando un período de 60 días para habilitar la faena casera y comercialización de aves, cerdos y corderos, para pequeños productores y familias rurales. El otro anteproyecto, es referente a presentar una solicitud ante el Directorio de OSE, para instalar el sistema de saneamiento en el Balneario Iporá.

**Suplente de Edil Karina Pérez:** hizo referencia al discurso oficialista sobre el respaldo a la policía por parte del Estado. Sostuvo que se le debe brindar más respaldo a la policía, destacando que en los anteriores gobiernos se les dio respaldo como nunca antes, tanto en equipamiento, como en niveles salariales para su personal. Señaló que la autoridad se debe sustentar en el apego a las normas y al respeto mutuo entre policías y ciudadanos, refiriéndose a un hecho ocurrido en la ciudad de Rivera, cuando dos jóvenes del mismo sexo fueron detenidos en la Plaza Artigas por estar abrazándose en público. Indicó que la autoridad no debería ser utilizada para reprimir a dos jóvenes que tienen gestos de amor como abrazarse en público, por más que éstos sean del mismo sexo.

**Suplente de Edil Javier Guedes**: informó sobre *“la otra pandemia”* existente en Uruguay: los siniestros de tránsito. Señaló que la estadística 2021 en Uruguay, registra 260 fallecidos desde agosto del 2020 a agosto del 2021, datos aportados por la Unidad Nacional de Seguridad Vial. Son más de 26.000 personas lesionadas, la otra pandemia de la cual no se habla, reclamando que en nuestro departamento no se realizó como es tradicional la Semana Nacional de la Seguridad Vial del 22 al 27 de octubre pasado. Solicitó que se conforme una Unidad Local de Seguridad Vial en el departamento, la cual hace más de un año que no está en funcionamiento, y que esté conformada por las autoridades de la seguridad pública, de las emergencias médicas, de la Intendencia Departamental, del sistema educativo, de quienes controlan las rutas nacionales.

**Suplente de Edil, Julio Brunel:** consideró que las políticas de seguridad deberían ser meditadas, serias y elaboradas, con base en el conocimiento del problema, señalando que lo demás es discurso fácil. Sostuvo que lamentablemente, así se viene desarrollando el debate de cara a la consulta popular para derogar los 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración (LUC). Señaló que el gobierno miente en su discurso, porque con la caída de la LUC, no se liquidará al llamado *“registro de violadores”* o de personas que cometieron delitos de índole sexual, artículo que no está entre los 135 a ser derogados. Manifestó que el ministro del Interior, Luis Alberto Heber realizó afirmaciones absolutamente falsas sobre las consecuencias de una eventual derogación de la LUC, utilizando la estrategia del miedo. Informó que desde el Frente Amplio se pretende derogar 33 artículos de las políticas de seguridad de la LUC, que van contra las garantías individuales y que no contribuyen a bajar los niveles de criminalidad.